

Proceso: Sucesión Intestada

Demandante: Elver Grandas Flórez e Ismael Grandas Flórez.

Causantes: Julián Grandas y María Elena Flórez de Grandas.

Radicado: 2021-00028-00.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez informando que el pasado 22 de junio de 2023, se recibió a través del correo electrónico del despacho judicial un mensaje de datos remitido por el Dr. Carlos Armando Carreño Pacheco, con asunto "Solicitud suspensión del proceso".

De igual forma, en la fecha se recibió mensaje de datos remitido por el Dr. Frey Arroyo Santamaria según el cual "*coadyuva la petición de suspensión del presente proceso por el término de dos (02) meses*".

Sírvase Proveer. San Benito (Santander), junio 26 de 2023.



Olga Judith Corredor Diaz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN BENITO - SDER.

PALACIO MUNICIPAL – CALLE 4 No. 2-40.

SAN BENITO – SANTANDER.

Correo electrónico: j01prmpalsanbenito@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito (Santander), veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Seria del caso entrar a resolver la solicitud elevada por los apoderados de los interesados reconocidos dentro del trámite sucesorio del asunto, sino fuera porque se advierte confusión frente a la petición elevada en el escrito allegado por el Dr. Carlos Armando Carreño Pacheco, en el sentido que en el asunto del mensaje de datos manifiesta que solicita la "suspensión del proceso", pero en el cuerpo del mismo indica que su petición va encaminada a la "terminación de proceso", por lo que se hace necesario requerir al apoderado para que aclare cuál de estas dos solicitudes eleva, dado que dichas actuaciones están reguladas normativamente de forma independiente y gozan de consecuencias jurídicas distintas.

Este requerimiento deberá ser atendido por la parte interesada dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, esto con el fin de resolver lo pertinente frente a la solicitud elevada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado Por:
Oscar Alejandro Perez Saavedra
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
San Benito - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0f7ebe6fafbdb36251b0afe3b37d1c697f3940e63ce52f71f71c7959766ea90**

Documento generado en 27/06/2023 05:02:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>